

quinze pesetas; torcidas para los faroles del alumbrado de petróleo, ocho pesetas cincuenta céntimos; cáil para el arreglo de calles, veinte pesetas cuarenta céntimos; Alquiler de carruages para reconocimiento de obras, siete pesetas cincuenta céntimos; colocación de cristales en la Casa-Ayuntamiento, siete pesetas diez céntimos; Arena para la reparación de Calles, doce pesetas veinticinco céntimos; jornales para atenciones de paseos y jardines, veintisiete pesetas diez céntimos; idem para barrido de la poblacion, ciento cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos; idem para la reparación de calles, sesenta y nueve pesetas diez céntimos.

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

Directivas la instancia de los vecinos del Pósito de San Bauto, pidiendo la desaparición del Contra-registro del puente.

"La Comisión de Hacienda se ha enterado del expediente compuesto = De la mocion hecha por el Concejal Señor Linares en quince de Mayo último, sobre que se estudiasen todos los antecedentes relativos al Contra-registro, establecido en el puente sobre el Segura, indeliblemente, segun se dice, y propusiera lo que procediese con arreglo a Ley; De una instancia, fecha trece de Agosto último, suscrita por considerable número de vecinos de la parroquia del Córmen, solicitando se ordene que dicho contraregistro se quite de donde está, y ponga a la distancia debida de los fieltos, sin que quede ningun vecino entre estos y aquél, con objeto de que todos los habitantes del casco tengan los mismos derechos y disfruten las mismas libertades legales en materia de consumos, excitándose con ello que intenten cobrar dos veces los derechos sobre especies que ya adelantaron en los fieltos de entrada;

